

ANEXO 1 A LA CONVOCATORIA – MODELO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA OPERACIONAL DEL CAMIÓN DE CAMPAÑA MILITAR 4X4.

Entre (colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio), con domicilio en, Ciudad de, representada en este acto por los Sres.en su carácter de Apoderados, en adelante (colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) y la **DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL perteneciente al EJÉRCITO ARGENTINO** con domicilio en Av. Santa Fe 4815, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr....., en su carácter de, en adelante el “EJÉRCITO” y, conjuntamente, denominadas como las “PARTES” y,

Considerando que:

(Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) es una empresa que fabrica y comercializa entre otros la línea de Vehículos Militares de Campaña 4x4 (colocar la denominación del vehículo)

El (colocar la denominación del vehículo), en adelante el “VEHÍCULO”, se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA OPERACIONAL DEL CAMIÓN DE CAMPAÑA MILITAR 4X4.

Las PARTES están interesadas en: (i) (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) en lograr una evaluación por parte del EJÉRCITO del desempeño en actividades operacionales para los cuales ha sido construido el VEHÍCULO; (ii) el EJÉRCITO en evaluar el VEHÍCULO en distintos ámbitos geográficos en condiciones de máximo realismo en cuanto a las operaciones en que el mismo podría emplearse a fin de reunir experiencias de orden técnico-operacional.

Conforme los intereses descriptos, la celebración del presente convenio de colaboración le generará beneficios a ambas PARTES.

Por lo tanto, las PARTES convienen en celebrar el presente convenio de COLABORACIÓN, en adelante el “CONVENIO”, el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El CONVENIO tiene por objeto la cooperación de las PARTES en la evaluación estática y dinámica del VEHÍCULO mediante la realización por parte del EJÉRCITO de la EVALUACIÓN TÉCNICO OPERACIONAL (ETO).

SEGUNDA: La EVALUACIÓN TÉCNICO OPERACIONAL (ETO) se realizará sobre el VEHÍCULO (detallar todos los datos del vehículo), propiedad de (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio), cuyas características técnicas se describen a continuación: (Colocar las características técnicas del vehículo).

TERCERA: El VEHÍCULO será entregado al EJÉRCITO por (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) en las instalaciones de la DIRECCIÓN DE ARSENALES, sita en Av. Rolón 1445, Boulogne, provincia de Buenos Aires, República Argentina, dentro de un plazo de (colocar plazo) contados a partir de la ratificación del presente por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, en fecha y

horario a convenir por las PARTES.

Junto con el VEHÍCULO (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) deberá entregar la documentación que habilite al personal del EJÉRCITO a circular con el mismo en todos los terrenos previstos en la ETO.

En el momento de entrega del VEHÍCULO se labrará un “Acta de Entrega” que suscribirán las PARTES, en las que figurarán las condiciones generales de la unidad, kilometraje y accesorios, como así también se dejará constancia de la entrega de la documentación indicada en la presente cláusula.

CUARTA: El VEHÍCULO se encuentra asegurado por cuenta de (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) con cobertura de Responsabilidad Civil por todo el período de vigencia del convenio, a través de la póliza Nro xxxxxxxxxxxxxxxx emitida por xxxxxxxxxxxxxxxx (Póliza de Seguro Obligatorio del Automotor), cuyo Certificado de Cobertura se adjunta a la presente.

QUINTA: Mientras se encuentre vigente el convenio, el VEHÍCULO será conducido por personal del EJÉRCITO, quienes no tendrán relación de dependencia alguna con (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio).

En el marco del cumplimiento de sus obligaciones derivadas del CONVENIO, el EJÉRCITO está obligado a cumplir con la Ley de tránsito y normas complementarias, en todo lo relacionado con la conducción de los vehículos.

SEXTA: Las PARTES declaran conocer las particulares exigencias a las que será sometido el VEHÍCULO durante la realización de la EVALUACIÓN TÉCNICA OPERACIONAL.

En virtud de ello, (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) reconoce expresamente que, no obstante el normal y exigible deber de cuidado que pueda esperarse del personal militar responsable de la EVALUACIÓN TÉCNICA OPERACIONAL, las actividades que se realicen podrían ocasionarle al VEHÍCULO desgastes prematuros y/o daños permanentes de distinta consideración y/o incluso la destrucción total.

En ese orden, (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) asume dichos riesgos en su totalidad y que renuncia a reclamar al EJÉRCITO los daños, cualquiera fuese su naturaleza y entidad.

SÉPTIMA: EL EJÉRCITO deberá permitir una verificación sobre el VEHÍCULO cada vez que (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) lo solicite durante la vigencia del CONVENIO.

La finalidad de ello es que (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) pueda realizar una inspección ocular, funcional y/o técnica del mismo, pudiendo evaluar el grado de conservación y/o deterioro del Vehículo según el caso.

La oportunidad de las verificaciones será acordada por las PARTES con una antelación de (completar plazo).

Todos los gastos para realizar esas verificaciones serán a cargo de (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio)

OCTAVA: El combustible necesario para cumplir con el objeto del CONVENIO estará a cargo del EJÉRCITO. Asimismo, el mantenimiento correctivo y preventivo (services)

que deba ser realizado al VEHÍCULO durante la vigencia del CONVENIO como consecuencia del uso por parte del EJÉRCITO será realizado por (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) o por quien este designe, a su exclusivo cargo.

NOVENA: El plazo de vigencia del CONVENIO será de TREINTA Y CINCO (35) días corridos, prorrogable por única vez por el mismo plazo de tiempo, contados a partir de la entrega del VEHÍCULO, según conste en el “Acta de Entrega” que a tal efecto suscribirán las PARTES en las instalaciones del EJÉRCITO.

El VEHÍCULO deberá ser devuelto a (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) en las condiciones de perfecta limpieza y en el estado de uso que se encuentre al momento de la finalización de la EVALUACION TÉCNICA OPERACIONAL en el día del vencimiento del plazo de vigencia, en el mismo lugar convenido para la entrega

Asimismo, el CONVENIO será prorrogable por única vez por el mismo plazo del inicial. Las PARTES convienen que toda prórroga o renovación del CONVENIO sólo puede ser pactada y aprobada mediante una adenda al CONVENIO firmada por los representantes de las PARTES y ratificada por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

Sin perjuicio de lo establecido en la presente cláusula, las PARTES acuerdan que el CONVENIO podrá darse por finalizado anticipadamente con la sola manifestación de una de las PARTES.

De darse por finalizada la vigencia del CONVENIO por decisión unilateral de (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) correrá a su exclusivo cargo el transporte del VEHÍCULO que se restituirá en el lugar en que el EJÉRCITO lo esté utilizando.

DÉCIMA: El EJÉRCITO se obliga a notificar a (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) dentro de las 24 Hs de sucedido todo acto o hecho susceptible de generar cualquier responsabilidad en su contra, así como todo siniestro que sufra el VEHÍCULO, incluyendo robo, hurto o daño que pudieran sufrir terceros como consecuencia del uso del mismo.

DECIMA PRIMERA: El CONVENIO no podrá ser cedido total o parcialmente por el EJÉRCITO, salvo previa y expresa autorización por parte de (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio).

DECIMA SEGUNDA: La celebración del CONVENIO y su relación entre las PARTES firmantes es independiente de la suscripción de otros instrumentos con similar objeto que al previsto en el presente, que puedan formalizarse entre el EJÉRCITO y terceros.

DECIMO TERCERA: Sin perjuicio de la colaboración mutua prestada por el CONVENIO, la suscripción y ejecución del presente no le generará a (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio) derecho alguno en futuras adquisiciones que el EJÉRCITO realice, las que se regirán por la normativa específica que regulen los procedimientos que se lleven a tal fin.

DECIMO CUARTA: A todos los efectos del CONVENIO, las PARTES constituyen domicilio en los mencionados en el encabezamiento, donde serán válidas todas las comunicaciones que allí se cursen. Estos domicilios podrán ser cambiados siempre que

se dé previo aviso a la otra parte mediante carta documento o telegrama colacionado.

DECIMO QUINTA: Las PARTES acuerdan que, por tratarse de un convenio de colaboración, resolverán cualquier controversia entre ellas propendiendo al mutuo acuerdo. De no lograrse superar las divergencias por dicha vía, las PARTES se someten a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

DECIMO SEXTA: Las PARTES no podrán revelar a terceros los resultados y experiencias obtenidas a través de las actividades realizadas en el marco del CONVENIO, salvo consentimiento expreso de la otra parte.

DECIMO SÉPTIMA El resultado de la EVALUACIÓN TÉCNICA OPERACIONAL realizada por el EJÉRCITO no será puesto en conocimiento de (colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio).

DECIMO OCTAVA: La entrada en vigencia del presente CONVENIO está sujeta a la ratificación del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, la que le será notificada a (Colocar el nombre de la firma que suscribe el convenio). Sin perjuicio de ello, el plazo de vigencia del convenio se contará en los términos dispuestos en la cláusula NOVENA.

En la (completar lugar), siendo (completar fecha), en un todo de conformidad, se suscriben dos ejemplares de igual tenor y a un sólo efecto.

Representada por

Dirección General de Material
Ejército Argentino

En su carácter de apoderado
Fecha:

Fecha: